

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 08 DE 2021**

**PATRIMONIO AUTONOMO F.C. – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**

**“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS  
PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE  
PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”,**

**BOGOTÁ D.C., MARZO 12 DE 2021**

## INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN** del Proceso de Selección Simplificada No. 08 de 2021, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”** el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado cinco (5) de marzo de 2021.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, adelantará la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.	176	\$ 543.377.562
2.	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	221	\$655.000.000
3.	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	241	\$ 578.388.536
4.	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	82	\$677.600.000

A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

## 1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	<b>SUBSANAR</b>	<p>Representado por <b>RODRIGO SAMPER SAMPER</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá.</p> <p><b>AVAL: la carta de postulación no tiene aval y en el DTS según numeral 2.1.3</b> De acuerdo con el Formulario No. 1 anexo al presente documento, la carta de presentación de la postulación debe estar suscrita por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros de la estructura plural y avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la Postulación y de quien la avala, al igual que copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de este último y (Adjuntar Certificado de Vigencia con fecha de expedición no menor a 30 días anteriores a la fecha de cierre).</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse el Formulario No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN con sus respectivos anexos, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	51	X	<b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	4 - 6	<b>SUBSANAR</b>	<p>La Carta de presentación de la postulación deberá estar avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente. Se deberá anexar <u>copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la Postulación y de quien la avala, al igual que copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de este último y (Adjuntar Certificado de Vigencia con fecha de expedición no menor a 30 días anteriores a la fecha de cierre).</u>de conformidad con el numeral 2.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN del documento técnico de soporte.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse el Formulario No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN con sus respectivos anexos, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	15 - 19	<b>SUBSANAR</b>	<p><b>Póliza No. 65-45-101019354</b></p> <p><b>Expedida por Seguros del Estado S.A.</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP NIT 830.053.994-4.</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad no cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección, puesto que el valor mínimo asegurado debe corresponder a la suma de \$67.888.573 y el valor cubierto es de \$54.337.756,20.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, no se encuentra el clausulado general de la misma, en el que se pueda evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></li> <li>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li>c. <i>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></li> <li>d. <i>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></li> </ul> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante aporta recibo y certificación de recaudo.</p> <p><i>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			allegarse ajustada la garantía de seriedad de la postulación, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a sesenta (60) meses contados desde el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	41	<b>SUBSANAR</b>	<p><u>Las personas jurídicas deberán presentar con su postulación el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se certifique que su objeto, incluye actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección. Así mismo, deberán certificar que la duración de la persona jurídica es superior a sesenta (60) meses contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica,</u> el postulante NO allega el mismo de conformidad con el numeral 2.1.1 CAPACIDAD JURIDICA del documento técnico de soporte.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse Certificado de Cámara de comercio, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	12 - 14	<b>SUBSANAR</b>	<p>Certificación expedida por <b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá y <b>HECTOR W. GONZALEZ GARCIA</b> T.P. No. 110172 - T Revisor fiscal <b>RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.</b></p> <p>NOTA: El postulante allega Formulario No. 5 certificación Parafiscal suscrito</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, sin embargo no se puede corroborar si la empresa esta obligada a tener revisor fiscal dado que <b>NO ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> en donde se evidencie esta información.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar cámara de comercio, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	39	X	Allega certificación Bancaria expedida por BANCOLOMBIA y con fecha de expedición 24 de febrero de 2.021
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	51	X	<b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá.
Registro Único Tributario	40	X	Allega copia RUT, número de formulario 14744737973
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	52	X	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá., es de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021. No. 161778312.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa <b>RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S</b> identificado con NIT 860505945-3 es de fecha diez (10) de marzo de 2021. No. 161778312.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	53	X	<p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá, es de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021 No. 19186080210225092616.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de la empresa <b>RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S</b> identificado con NIT 860505945-3 es de fecha diez (10) de marzo de 2021. No. 860505945210310101817.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	54	X	<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.186.080 de Bogotá, es de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	15	X	<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de <b>PEDRO RODRIGO SAMPER SAMPER</b>, es verificada el nueve (09) de marzo de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso de Confidencialidad	7-9	X	<b>RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.</b> Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>JAVIER VERA LONDOÑO</b> con fecha veinticuatro (24) de febrero de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	10-11	X	<b>RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.</b> Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>JAVIER VERA LONDOÑO</b> con fecha veinticuatro (24) de febrero de 2.021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>SUBSANAR</b>		

**POSTULANTE: MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	4 - 6	<b>SUBSANAR</b>	Representado por <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá.  <b>AVAL:</b> la carta de postulación no tiene aval y en el DTS según numeral <b>2.1.3</b> De acuerdo con el Formulario No. 1 anexo al presente documento, la carta de presentación de la postulación debe estar suscrita por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros de la estructura plural y avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la Postulación y de quien la avala, al igual que copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de este último y (Adjuntar Certificado de Vigencia con fecha de expedición no menor a 30 días anteriores a la fecha de cierre).</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse el Formulario No. 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN con sus respectivos anexos, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	9	X	<p><b>JORGE ALEXIS VIVEROS LOPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá.</p>
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	7-8	<b>SUBSANAR</b>	<p><b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá. D.C., Arquitecto con matrícula profesional A76082001-94507649.</p> <p>Aporta Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, código de verificación E366592 expedido el siete (7) de diciembre de 2020.</p> <p>Verificado Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento técnico de soporte (Adjuntar Certificado de Vigencia con fecha de expedición no menor a 30 días anteriores a la fecha de cierre).</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>Igualmente, la carta de postulación no tiene aval y en el DTS según numeral 2.1.3 De acuerdo con el Formulario No. 1 anexo al presente documento, la carta de presentación de la postulación debe estar suscrita por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros de la estructura plural y avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse los documentos solicitados, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	95 - 96	SUBSANAR	<p>PÓLIZA No. 4545101093544</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NIT 830.053.994-4.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aporta recibo de pago de la garantía, Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá aportar este documento, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>rechazado en el informe final de evaluación.</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, no se encuentra el clausulado general de la misma, en el que se pueda evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></li> <li>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li>c. <i>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></li> <li>d. <i>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></li> </ul> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse ajustada la garantía de seriedad de la postulación, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 80 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	11 - 17	X	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el once (11) de febrero de 2021, con código de verificación 0821T880VM.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	53	X	<p>Certificación expedida por <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá en calidad de Representante legal y con fecha 22 de febrero de 2.021.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	21	X	<p>Allega certificación Bancaria expedida por banco Davivienda de 23 de febrero de 2021.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal</p>	19	X	<p><b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá.</p>
<p>Registro Único Tributario</p>	23	<b>SUBSANAR</b>	<p>El RUT allegado <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte “b. Registro Único Tributario – RUT con fecha de expedición no superior a 30 días de cierre del proceso.” ya que la fecha de GENERACIÓN es superior a 30 días de la fecha de cierre.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse ajustada la fecha de generación del RUT, SO PENA de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>55 - 56</p>	<p>X</p>	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021 No. 9001441714.</p> <p><b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 161666190.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>60 - 61</p>	<p>X</p>	<p>La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 900144171210223211720.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 9450764921022311703.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>58</p>	<p>X</p>	<p>La certificación aportada de antecedentes judiciales de <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	63	X	La certificación aportada del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 94.507.649 de Tuluá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	66-68	X	<b>MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.</b> Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b> con fecha veintidos (22) de febrero de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	70-71	X	<b>MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.</b> Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>JORGE ALEXIS VIVEROS LÓPEZ</b> con fecha veintidos (22) de febrero de 2.021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>SUBSANAR</b>		

**POSTULANTE: AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	19 - 22	X	Representado por <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<b>AVAL: Arquitecta MARTHA LUCIA GALLO RUIZ</b> identificada con cédula de ciudadanía No. 39.694.147 y T.P. 25700-42392.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	23	X	<b>ANDRES VELASCO LOPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	24 - 26	X	<b>MARTHA LUCIA GALLO RUIZ</b> Identificada con cédula No. 39.694.147, Tarjeta profesional No. 25700-42392. Certificación de fecha veinticinco (25) de febrero de 2021 con código de verificación E381407.
Garantía de Seriedad de la Postulación	28 - 30	<b>SUBSANAR</b>	<p><b>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 8001407583</b></p> <p>Expedida por: AXA COLPATRIA</p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP NIT 830.053.994-4.</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad no cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección, puesto que el valor mínimo asegurado debe corresponder a la suma de <b>\$67.888.573</b> y el valor cubierto es de <b>\$60.000.000,00.</b></p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, no se encuentra el clausulado general de la misma, en el que se pueda evidenciar que se estén</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></li> <li>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li>c. <i>El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</i></li> <li>d. <i>La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></li> </ul> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante NO aporta recibo de pago. Debe anexar el comprobante de pago correspondiente a la Póliza No. <b>8001407583</b>, el que anexan corresponde a la póliza <b>8001047585</b>.</p> <p><i>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse ajustada la garantía de seriedad de la oferta y comprobante de</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			pago de la garantía de seriedad de la postulación, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 80 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	6 - 14	X	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el primero (1) de marzo de 2021, con código de verificación AA21257408.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	17	<b>SUBSANAR</b>	<p>Certificación expedida por <b>JULIE BIBIANA GOMEZ RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.076.647.018 de Ubaté en calidad de Revisor Fiscal con número de tarjeta profesional 159720-T.</p> <p>Se debe subsanar debe venir en el formulario No. 6 exigido en el DTS en el numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar en su totalidad El formato diligenciado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	32	X	<p>Allega certificación Bancaria expedida por Bancolombia de fecha 8 de febrero de 2.021.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	23	X	<b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali.
Registro Único Tributario	33 - 37	X	Allega copia RUT formulario No. 14741286714.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	58	X	La certificación de antecedentes disciplinarios es aportada el día nueve (9) de marzo de 2021.  La certificación de antecedentes disciplinarios <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. No. 161549114.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	60 - 61	X	La certificación de antecedentes fiscales aportada es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. No. 830020274210222173127.  La certificación de antecedentes fiscales aportada de <b>ANDRES VELASCO LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021. No. 16630745210222173253  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	59	X	La certificación aportada de antecedentes judiciales de <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintidós (22) de febrero de 2021.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	62	X	La certificación aportada del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 16.630.745 de Cali, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	63-67	X	<b>AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.</b>  Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> con fecha veintiséis (26) de febrero de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	68-69	X	<b>AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.</b>  Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> con fecha veintiséis (26) de febrero de 2.021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>SUBSANAR</b>		

**POSTULANTE: PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	1-3	X	Representado por <b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá.  <b>AVAL:</b> Ingeniero Civil <b>JAVIER ANDRÉS VARONA BALCAZAR</b> identificado con cédula de ciudadanía No.10.538.275, matrícula profesional No. 19202-09113 CAU.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	X	<b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	4-5	<b>SUBSANAR</b>	<p>La Carta de presentación viene suscrita y avalada por el Ingeniero Civil <b>JAVIER ANDRES VARONA BALCAZAR</b> identificado con cédula de ciudadanía No.10.538.275, matrícula profesional No. 19202-09113.Certificado expedido el <b>30 de octubre de 2020</b>.</p> <p>Verificado Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento técnico de soporte (Adjuntar Certificado de Vigencia con fecha de expedición no menor a 30 días anteriores a la fecha de cierre).</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse Certificado solicitado, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
			<p><b>PÓLIZA No. CC-100010096.</b></p> <p><b>ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL.</b></p> <p><b>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP NIT 830.053.994-4.</b></p> <p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Garantía de Seriedad de la Postulación	6-7		<p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante NO aporta recibo de pago de la garantía, Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá aportar este documento, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, no se encuentra el clausulado general de la misma, en el que se pueda evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1.4. Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el Documento Técnico de Soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p><i>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP, para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><i>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse ajustada la garantía de seriedad de la postulación y comprobante de pago, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación.</i></p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 80 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	<p>17 - 23</p>	<p>X</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintiséis (26) de febrero de 2021 código de verificación AA21252069.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p>9</p>	<p>X</p>	<p>Certificado, suscrito por <b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, en calidad de representante legal.</p> <p>Se debe subsanar debe venir en el formulario No. 6 exigido en el DTS en el numeral 2.1.2 CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar en su totalidad El formato exigido debidamente diligenciado, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser rechazado en el informe final de evaluación</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	43	X	Allega certificación Bancaria expedida por Banco Davivienda de fecha 13 de febrero de 2021
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	8	X	<b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá.
Registro Único Tributario	24	<b>SUBSANAR</b>	<p>El RUT allegado <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte “b. Registro Único Tributario – RUT con fecha de expedición no superior a 30 días de cierre del proceso.” ya que la fecha de <b>GENERACIÓN</b> es superior a 30 días de la fecha de cierre.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegarse ajustada la fecha de generación del RUT, <b>SO PENA</b> de ser valorado como <b>NO CUMPLE</b> y ser rechazado en el informe final de evaluación.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	10 - 11	X	<p>La certificación de antecedentes disciplinarios aportada es verificada el veintitrés (23) de febrero de 2021 No. 161626873.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021. No.161626950.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	12 - 13	X	<p>La certificación de antecedentes fiscales es verificada el veintitrés (23) de febrero de 2021. No. 9005354867210223145026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021 No. 1010211030210223145103</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	14	X	<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	15	X	<p>La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de <b>ERIKA JULIETH SERRANO RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.211.030 de Bogotá, es de fecha veintitrés (23) de febrero de 2021</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Compromiso de Confidencialidad	44-46	X	PRAN CONSTRUCCIONES SAS. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> con fecha cinco (05) de marzo de 2.021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	47-48	X	PRAN CONSTRUCCIONES SAS. Se aporta documento suscrito por la Representante Legal <b>ANDRÉS VELASCO LÓPEZ</b> con fecha cinco (05) de marzo de 2.021.
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>SUBSANAR</b>		

### RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.		X	<b>SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.		X	<b>SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>
AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.		X	<b>SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.		X	<b>SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de los indicadores financieros del Documento técnico de Soporte – DTS en cada uno de los Postulantes, con información correspondiente a corte de 31 de diciembre de 2019, la cual se encuentra consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme y/o estados financieros debidamente auditados y dictaminados en cada corte, conforme las Postulaciones allegadas por cada uno de los Postulantes:

### RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

#### POSTULACIÓN: RODRIGO SAMPER Y COMPAÑÍA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,20	1,58	44-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,44	44-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	6,71	44-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,08	44-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RA $\geq$ 0,02	0,04	44-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 237.610.006	\$ 1.700.909.659	44-----	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante <b>RODRIGO SAMPER Y COMPAÑÍA</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

#### POSTULACIÓN: MT5 ESTUDIO Y ARQUITECTURA S.A.S.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,20	29,36	28-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,02	28-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	46,51	28-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,26	28-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b>	0,25	28-----	X	

RA $\geq$ 0,02				
<b>Capital de Trabajo</b>				
CT $\geq$ \$ 237.610.006	\$ 1.011.740.247	28-----	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante <b>MT5 ESTUDIO Y ARQUITECTURA S.A.S</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

**POSTULACIÓN: AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,20	1,24	41-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,64	41-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	30,94	41-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RA $\geq$ 0,02	0,71	41-----	X	
<b>Rentabilidad del Activo</b> RP $\geq$ 0,04	0,25	41-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT $\geq$ \$ 237.610.006	\$ 5.030.416.975	41-----	X	
<b>OBSERVACIONES:</b> Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante <b>AEI-ARQUITECTURA E INTERIORES SAS</b> como se evidencia en el presente cuadro, <b>CUMPLE</b> con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

**POSTULACIÓN: PRAN CONSTRUCCIONES SAS**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
<b>Liquidez</b> LIQ $\geq$ 1,20	13,46	25-----	X	
<b>Endeudamiento</b> NE $\leq$ 0,65	0,22	25-----	X	
<b>Razón de cobertura de intereses</b> RCI $\geq$ 1,50	INDETERMINADO	25-----	X	
<b>Rentabilidad del Patrimonio</b> RP $\geq$ 0,04	0,55	25-----	X	

<b>Rentabilidad del Activo</b> RA ≥ 0,02	0,43	25-----	X	
<b>Capital de Trabajo</b> CT ≥ \$ 237.610.006	\$ 760.400.065	25-----	X	

**OBSERVACIONES:** Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S	X		
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	X		
ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	X		
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	X		

### 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

#### 2.2.1. REQUISITOS MINIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO -EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

- **Para Postulantes Nacionales**

**MÁXIMO CINCO (5)** Contratos ejecutados, terminados y liquidados cuyo objeto contractual corresponda a **EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INSTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO**, con un área diseñada cubierta, individual o sumada de mínimo 9.000 metros cuadrados, cuyo grupo de ocupación (de acuerdo con lo establecido en el Título K de la NSR-10) corresponda al grupo institucional, comercial (unicamente bancos, oficinas y edificaciones administrativas), suscritos **desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NRS-10**. Para la acreditación del área requerida, solamente se tendrá en cuenta el área cubierta de las edificaciones diseñadas y construidas.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1.495) SMMLV** y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, si están obligados a estar inscritos.

**Nota 1:** Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de consultorías de estudios, y diseños técnicos y arquitectónicos de interiores para la adecuación de oficinas corporativas e institucionales de carácter público o privado, no se aceptarán contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de estudios y diseños de construcción como reforzamientos estructurales y/o reparaciones de edificaciones y/o complemento de diseños y/o ajustes a diseños y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

Nota 2: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional**, enténdase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante.

POSTULANTE: **RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
58-70	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	DIAGEO	Sin	CONTRATO DE OBRA CIVIL (MODALIDAD LLAVE EN MANO) SUSCRITO ENTRE DIAGEO COLOMBIA SA Y RODRIGO SAMPER Y CIA. SAS	0	\$0,00	El objeto del contrato aportado <b>NO CUMPLE</b> con lo requerido en el numeral <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b> , en cuanto a <b>EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO</b> y de conformidad con el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, <b>el contrato no se encuentra registrado en el RUP.</b>	X	X	N/A		X
72-89	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	HUAWEI THECNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	MPACOL12180328840914730014	DISEÑO DE LA REUBICACIÓN DE LAS OFICINAS DE PARALELO (INCLUIDAS TODAS LAS FASES DE DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE OBRA, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y ENTREGABLES) DE LAS OFICINAS PLAZA CLARO – EL SALITRE UBICADA CARRERA 68ª # 24B-10.	0	\$0,00	No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante certifique el valor correspondiente al diseño y el valor correspondiente a la Fase 3 “Administración de la Construcción”. Folio 78. Así mismo en los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante allegue la certificación acorde con el numeral 2.2.2. El contrato no se encuentra registrado en el RUP.	X	X	N/A		X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
91-108	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	HUAWEI THECNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	LCA6061COL1903290075505690412472	LA RENOVACIÓN DE ACABADOS INTERIORES DE LA OFICINA MENCIONADA EN LA SEGUNDA CLÁUSULA DEL PRESENTE CONTRATO...	0	\$0,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia aportada <b>NO CUMPLE</b> con lo establecido en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, referente al objeto del contrato en cuanto a <b>EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. El contrato no se encuentra registrado en el RUP</b></li> </ul>	X	X	N/A		X
110-130	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	CONVERGYS CMG COLOMBIA SAS	SIN	DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO MERIDANO UBICADO EN LA KRA 45 NO. 114-90 DE BOGOTA	0	\$0,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante discrimine en el contrato el valor correspondiente a la Fase de diseño y el valor correspondiente a la Fase de construcción. ANEXO B, Folio 128, así mismo En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante allegue la certificación acorde con el numeral 2.2.2 . El contrato no se encuentra registrado en el RUP.</li> </ul>	X	X	N/A		X



FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
132-144	RODRIGO SAMPER Y CIA SAS	JONES LANG LA SALLE LTDA.		DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE CONVERGYS CONSUMER SOLUTIONS COLOMBIA	0	\$0,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante aclare la calidad de quien suscribe la certificación, de acuerdo a los establecido en el numeral 2.2.2 "La certificación deberá estar suscrita por el Representante Legal del Contratante, ordenador del gasto o su delegado, para ser validada. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida por el interventor externo. Folio 132. El contrato no se encuentra registrado en el RUP.</li> </ul>	X	X	N/A		X
<b>TOTALES</b>					<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>SUBSANAR</b>					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>RODRIGO SAMPER Y CIA., NO CUMPLE</b> con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO, los cuales deben acreditarse y cumplirse dentro del término del traslado del presente informe.</p> <p><b>El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.</b></p>												

POSTULANTE: **MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE		
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO	
75-087	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	ALCALDÍA DE YUMBO	180-10-02-003-2014	REALIZAR LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, COMPLEJO INTEGRAL DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA; Y EL AJUSTE A LOS DISEÑOS EXISTENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERCER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL- CAMY- EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	15.018 M2	811,69 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte el Acta de Liquidación.</li> <li>El objeto del contrato aportado no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>, en cuanto a <b>EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.</b></li> </ul>	X	X			X	
089-108	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	4135.010.26.1.246 de 2017	ELABORAR LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS DE MOBILIARIO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y OTROS ORGANISMOS EN EL EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA UBICADO EN LA AVENIDA 6N N° 13N 50/ AVENIDA 4N N° 13N- 39/41/45/55/61		414,08 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte el Acta de Liquidación y Contrato.</li> <li>En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante certifique el Área intervenida y/o diseñada, ya que en la certificación no se encuentra dicha área.</li> </ul>		X				X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
089-108	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	4135.010.26.1.086 de 2018	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS DISÑEOS DE ESPACIOS FÍSICOS, ARQUITECTÓNICOS, MOBILIARIO, ESTUDIOS TÉCNICOS, PRESUPUESTALES, DE SONIDO, ACUSTICO Y AUDIVISUALES PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM (CONCEJO MUNICIPAL Y DATIC).	.	240,29 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte el Acta de Liquidación y Contrato.</li> <li>En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante certifique el Área intervenida y/o diseñada, ya que en la certificación no se encuentra dicha área.</li> </ul>		X			X
110-114	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	090.018.009-014-14	DISEÑO PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS UBICADAS EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO 320 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CAMPUS MELENDEZ	1040 M2	120,94 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte el Acta de Liquidación.</li> <li>En los documentos aportados para validar la experiencia se requiere que el postulante certifique el Área intervenida y/o diseñada, ya que se evidencia una diferencia entre el área reportada en la certificación, y el área reportada en la orden contractual.</li> </ul>	X	X			X
<b>TOTALES</b>					<b>16.058 m2</b>	<b>1587 SMMLV</b>	<b>SUBSANAR</b>					

**OBSERVACIONES:** Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

**El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.**

POSTULANTE: **ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
074-097	-	PFIZER S.A.	2011-103	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA PARA EL DISEÑO REQUERIDO EN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SEDES DE PFIZER BOGOTÁ EN LA AVENIDA SUBA N° 95-66	6.000 M2	686,53 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte el Acta de Entrega Final de diseños.</li> <li><b>En los documentos aportados para validar la experiencia se evidencia que el nombre del contratista aportdo no corresponde con el nombre del postulante del presente proceso.</b></li> </ul>	X	X			X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
107-198	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	190409	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y TÉCNICO PARA LAS OFICINAS DE GLOBANT BOGOTÁ EN EL CENTRO EMPRESARIAL CONNECTA	6.000 M2	363,73 SMMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte el Acta de Entrega Final de diseños, toda vez que, la aportada, no corresponde con el número de contrato.</li> <li>El objeto del contrato aportado no es claro con lo requerido en el numeral <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>, en cuanto a <b>EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO</b>, por favor aclarar.</li> <li>Por favor señalar el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP.</li> </ul>	X	X			X

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
107-114	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	200205	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL CENTRO EMPRESARIAL CONNECTA TORRE G7 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN UN ÁREA APROXIMADA DE SEIS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (6.600 M2).	6.600 M2	370,82 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, se requiere que el postulante aporte la Certificación y el Acta de Entrega Final de diseños, toda vez que, el número del contrato en los documentos aportados, no corresponde con el número inscrito en la copia del contrato.</li> <li>El objeto del contrato aportado no es claro con lo requerido en el numeral 2.2.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO</b>, por favor aclarar.</li> <li>Por favor señalar el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP.</li> </ul>	X				X
115-122	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	COCA COLA	191015	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE LOS PISOS 7, 8, 9, TERRAZA Y CAFETERIA DE SUS OFICINAS UBICADAS EN LA AUTOPISTA NORTE # 103-60, BOGOTÁ EN UN ÁREA DE DOS MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (2.600 M2), DE LOS PISOS 7, 8 Y 9 ("FASE 1") Y DE MIL METROS CUADRADOS (1000 M2) DE LA TERRA Y CAFETERÍA ("FASE 2")	3.600 M2	321,98 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por favor señalar el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP</li> </ul>	X	X	X	X	

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFIC.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
123-133	AEI- ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.	ENDAVA S.A.S.	.	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO Y OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PARA SUS OFICINAS UBICADAS EN EL EDIFICIO BOX, UBICADO EN LA CALLE 96 # 10-38 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN UN ÁREA DE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1292 M2)	1292 M2	107,77 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> <li>El objeto del contrato aportado no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTIUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO.</b></li> <li>El postulante no aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, en el numeral <b>2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO</b>, toda vez que, el contrato y la certificación no cuenta con un número que permita relacionar con el acta de entrega apostada.</li> <li>Por favor señalar el número consecutivo del reporte del contrato en el RUP</li> </ul>	X	X	X		X
<b>TOTALES</b>					<b>23.492 M2</b>	<b>1850,83 SMMLV</b>	<b>SUBSANAR</b>					
<p><b>OBSERVACIONES:</b> Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que <b>AEI – ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S., NO CUMPLE</b> con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.</p> <p><b>El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.</b></p>												

POSTULANTE: **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m <sup>2</sup> APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
58 - 62	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	INCIPAL SAS	01-2016	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE AL COMPLEJO DE OFICINAS BUENAVISTA II.	13.618 M2	1260,64 SMMLV	El postulante <b>CUMPLE</b> con el contrato aportado, cumpliendo con lo requerido en el numeral 2.2.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE.</b>	X	X	X	X	
63 - 67	PRAN CONSTRUCCIONES	INCIPAL SAS	03-2017	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE OFICINAS MI SAN MARTIN EN LA CIUDAD DE CALI.	00	00	El objeto del contrato aportado no cumple con lo requerido en el numeral 2.2.1. <b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, en cuanto a EJECUCIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DE INTERIORES PARA LA ADECUACIÓN DE OFICINAS CORPORATIVAS E INTITUCIONALES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO</b>	X	X	X		X
<b>TOTALES</b>					<b>13.618 M2</b>	<b>1260,64 SMMLV</b>	<b>SUBSANAR</b>					

**OBSERVACIONES:** Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el proponente **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral **2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

**El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.**



**RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE**

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.		X	SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

**CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES**

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES									RESUMEN	
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO				
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE			SUBSANAR	
	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO
RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S			X	X					X	X	
MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.			X	X					X	X	
AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.			X	X					X	X	
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.			X	X					X	X	

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección simplificada No. 08 de 2021, para realizar “**REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**”, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN- DNP**, corre traslado del presente informe, a los Postulantes por tres (3) días hábiles siguientes a la remisión del mismo, esto es del **quince (15) al diecisiete (17) de marzo de 2021**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos: [camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com](mailto:camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com), [legalfiduciaria@colpatria.com](mailto:legalfiduciaria@colpatria.com) y [diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com](mailto:diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com), [wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com](mailto:wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com), y consultar las postulaciones que estimen pertinentes.

Lo anterior, debido a que de los **CUATRO (4)** postulantes, no han cumplido con los requisitos admisibles, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mails anteriormente citados.

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a continuar con la etapa de asignación de puntaje, (no es de carácter subsanable), orden de elegibilidad y aceptación de la oferta o declaratoria de fallido y comunicación a los no favorecidos.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los doce (12) días de marzo de 2021.

**(Original firmado)**

\_\_\_\_\_  
**FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO** Evaluador Componente  
de Carácter Financiero  
Director de Fideicomiso  
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

**(Original firmado)**

\_\_\_\_\_  
**DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ**  
Evaluador Componente de Carácter Jurídico  
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

**(Original firmado)**

\_\_\_\_\_  
**GUILLERMO EDUARDO RINCÓN DIAGO**  
Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico  
Contrato de Prestación de Servicios No. 14-37-39-41-42-43-  
001/2021  
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

**(Original firmado)**

\_\_\_\_\_  
**MARTHA ELIZABETH CARVAJALINO EHRHARDT**  
Evaluador Componente de Carácter Técnico y  
Económico  
Contrato de Prestación de Servicios No. 14-37-39-41-  
42-43-009/2021  
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM

**(Original firmado)**

\_\_\_\_\_  
**PATRICIA GRANADOS PRADA**  
Evaluador Componente de Carácter Técnico  
Contrato de Prestación de Servicios No. 37-42-005/2021  
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM